



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

ACUERDO No. 13 DE 2012
(14 de Noviembre de 2012)

“Por el cual se autoriza la creación del Consultorio Contable Tributario”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA,

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO QUE:

La Constitución Política de Colombia promulgada en 1991, en los artículos 27, 67 y 69, consagra: Las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra; define la educación como un servicio público con función social, a través de la cual se adquiere el conocimiento y demás bienes y valores de la cultura, al igual que desarrolla el principio de la autonomía universitaria como la facultad entre otras, para elegir directivas y darse su normatividad interna.

La ley 60 de 1982, por la cual se creó la Universidad de la Amazonia, la define como una institución de Educación Superior, creada como establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrita al Ministerio de Educación Nacional; señala los órganos de dirección dentro de los cuales aparecen en su orden: Consejo Superior, Rector y Consejo Académico, a la vez que autoriza para que en el Estatuto Orgánico, se reglamenten los demás procesos académicos y administrativos inherentes al funcionamiento de la misma Universidad.

El Estatuto General de la Universidad de la Amazonia, prevé dentro de los criterios rectores de la organización, la “Flexibilidad para adecuar la estructura y organización a los retos cambiantes del entorno y a las demandas del Proyecto Educativo Institucional.” Art. 13. Lit. g) Acuerdo 62 de 2002.

Desde la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas de esta institución se presentaron las justificaciones necesarias y suficientes para la creación del Consultorio Contable Tributario, como un espacio académico que permite a los estudiantes adquirir experiencia profesional, poniendo en práctica sus conocimientos académicos siendo éste, un punto de referencia en materia de apoyo al desarrollo de la empresa.

El Propósito fundamental del Consultorio Contable Tributario es la prestación de servicios en forma gratuita a las microempresas e ideas de emprendimiento y el desarrollo de contratos de consultoría para los usuarios que lo soliciten. Actuando como Unidad de Apoyo a la comunidad, al sector empresarial, a los egresados y los estudiantes en general, mediante un esquema dinámico de servicios de consultoría desarrollados por estudiantes y docentes de alto nivel académico y profesional.

Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co
Línea gratuita 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Resulta prioritario para la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas y en particular para el Programa de Contaduría Pública la implementación del Consultorio Contable Tributario para permitir que sus docentes y futuros profesionales fortalezcan su formación en aspectos tan relevantes como la Validación de Saberes, el Desarrollo de Habilidades Profesionales, Atención e intervención directa al entorno y Generación de Investigaciones.

En este contexto, el Consejo Académico de esta Universidad en sesión ordinaria del día 3 de Octubre de 2012, previa sustentación del documento de creación del Consultorio Contable Tributario avaló la propuesta, viabilizando que esta instancia surtiera el trámite aprobatorio correspondiente.

Los objetivos, finalidades y procedimientos inherentes a la creación y desarrollo se sujetarán en los aspectos pertinentes a los contenidos en los documentos propuesta de creación de esta unidad, siempre que no vayan en contravía con los Acuerdos que rigen la estructura interna de esta institución, planta de personal, entre otros, los cuales se sujetarán a las disposiciones generales de la Universidad de la Amazonia.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO 1: CREAR la unidad académico administrativa denominada **CONSULTORIO CONTABLE TRIBUTARIO** de la Universidad de la Amazonia, que iniciará su funcionamiento a partir del primer período académico del año 2013, en los términos, objetivos y finalidades descritas en los considerandos del presente Acuerdo, y en los documentos de propuesta de creación presentados por la Facultad de Ciencias, Contables, Económicas y Administrativas, los cuales harán parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO 2: AUTORIZAR a la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas para que realice todos los trámites administrativos y legales necesarios para obtener el permiso de funcionamiento ante las autoridades que corresponda.

ARTÍCULO 3: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Florencia, Departamento del Caquetá, en la Sede Social de la Universidad de la Amazonia, a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2012.

Original Firmado
VÍCTOR ALEJANDRO VENEGAS MENDOZA
Presidente

Original Firmado
JUAN CARLOS GALINDO ALVARADO
Secretario General



Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co
Línea gratuita 018000112248

